

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 144

En Huépil, a 18 de noviembre de dos mil diez y seis, siendo las 08.47 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde **don José Antonio Fernández Alister**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores; Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre la Administradora Municipal, Srta. Silvia Silva Vilches, la Directora Comunal de Planificación Sra. Martha Iribarren Catalán, el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas, la Sra. Karen Zúñiga Martínez Directora de Desarrollo Comunitario, la Srta. Aurora Ríos Zapata, Directora Comunal de Salud (s), la Srta. María Paz Pérez Chávez, Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, la Sra. Marcia Cuevas Reyes, secretaria de la Dirección Comunal de Planificación, el Sr. Rodrigo Álvarez Aldea, Director de Obras (s), la Srta. Jeannette Morales y la Srta. Camila Baeza, secretarías.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Lectura de Correspondencia
2. Cuenta Sr. Alcalde
3. Solicitud de acuerdo para aprobar Modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud, cementerios y reglamento de calificaciones del personal regido por la Ley 19378
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas incluyendo lo solicitado por Memo N° 109 del 14.11.2016 de Alcaldía
6. Solicitud de acuerdo para aprobar transacción extrajudicial por deuda con ESSBIO
7. Solicitud de acuerdo para aprobar Presupuesto Municipal, Plan de Inversiones, programa anual de metas y líneas de acción para el ejercicio presupuestario 2017,
8. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Lectura de Correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Ord (SCP). N°964 del 10.11.2016 al Ord. N° (SCP) 977 del 15 de noviembre de 2016 Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N°70 del 18.11.2016 de la Unidad de Abastecimiento, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 11 al 17 de noviembre de 2016 por la Municipalidad, Educación y Salud
- Memos N°294 y 295 del 17.11.2016 del Director de Administración y Finanzas, por los cuales solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N° 168 del 16.11.2016 de la Directora Comunal de Salud, por el cual solicita aprobación de reglamento de calificaciones del personal regido por la Ley 19378 y las modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°076 del 14.11.2016 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Ord. N°2683 del 08.11.2016 del Director Regional de Vialidad, Región del Bio Bio, por el cual invita a reunión respecto del contrato de conservación de caminos de las provincias de Ñuble y Bio Bio para el 22 de noviembre de 2016 en la comuna de Yungay

2. Cuenta Sr. Alcalde

El **Sr. Alcalde** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el 11 y el 17 de noviembre de 2016

- El día Domingo 13 participa de las actividades de conmemoración de la festividad de San Diego, cuyo acto central fue la misa en la localidad de Tucapel, estuvo presente también el Concejales Don Héctor Córdova y el Concejales Don Luis Romero Jara.
- El día Lunes 14 sostiene reunión ordinaria con el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, entidad que se ha pronunciado respecto del presupuesto Municipal, el que fue aprobado por la unanimidad de los integrantes.
- El día Miércoles 16 se realiza trabajo interno, un Diagnostico Nacional respecto de la gestión municipal, que todos los años la SUBDERE lo solicita a los Municipios, y que se informe respecto de ello, fue una extensa jornada, duro todo el día, donde participaron todos los directivos municipales y encargados de departamentos.

- El día Jueves 17 participa de la Licenciatura de cuartos medios del Liceo B-67 de Huepil, en el gimnasio Bicentenario, con la presencia de los Concejales Sra. Magaly Jara Hernández, Don Jorge Riquelme Ferrada, Don Héctor Córdova Sabah y Don Luis Romero Jara, más el Jefe del Departamento de Educación y Directivos junto a la comunidad educativa.

3. Solicitud de acuerdo para aprobar Modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud, cementerios y reglamento de calificaciones del personal regido por la Ley 19378

A continuación hace uso de la palabra el presidente de la comisión de salud el concejal don Jorge Riquelme, quien procede a dar lectura al Acta N° 14 del 18 de noviembre de 2016 de dicha comisión en la que participa además el concejal don Luis Romero Jara, la Srta. Aurora Ríos Zapata, Directora Comunal de Salud (s) y secretaria técnica de la comisión de salud, la Srta. María Paz Pérez Chávez, Jefa de Finanzas y la Sra. Rosalba Mosquera Friz, Ayudante de Contabilidad. Los temas tratados fueron: La solicitud de aprobación del reglamento de calificaciones del personal regido por la Ley 19378 y la aprobación de modificaciones presupuestarias presentadas a través del Memo N° 168 del 16 de noviembre de 2016 de la Directora Comunal de Salud, el que considera los siguientes aspectos:

1. Comenta que se inicia la reunión con la exposición de la Ayudante de Contabilidad del Depto. de Salud, Sra. Rosalba Mosquera Friz, sobre modificación de reglamento de calificaciones del personal y el Sr. Luis Romero solicita hacer llegar para la próxima sección de Concejo una carta o acta donde muestra la conformidad y conocimiento del Reglamento de parte de los funcionarios del Depto. de Salud.
2. La Jefa de Finanzas del Depto. de Salud, Srta. María Paz Pérez Chávez, explica sobre modificaciones al presupuesto por mayores ingresos, como sigue:
 - Se realiza modificación presupuestaria por mayores ingresos Per cápita por \$24.618.778 lo que viene a aumentar la cuenta de gasto de Personal de Contrata por el mismo monto.
 - Se realiza modificación por mayores ingresos JUNAEB por un monto de \$1.170.220 lo que aumenta personal a Honorarios a Suma Alzada.
 - Mayores ingresos FONASA por \$482.068 lo que viene a aumentar "comisión en servicios en el país" en personal a Contrata.
 - Ingresos por recuperación de licencias médicas por \$1.798.606 lo que aumenta cuenta de gasto personal a Honorarios a Suma Alzada por \$1.798.606.

La propuesta de modificaciones presupuestarias es la siguiente

INGRESOS				GASTOS			
Concepto Presupuestario				Concepto Presupuestario			
Código	Denominación			Aumento	Código	Denominación	Aumento
05	C x C Transferencias corrientes				2102	Personal de contrata	
	03	De otras entidades publicas			001001	Sueldos base	\$ 12.309.389
					001042001	Asig. De atención primaria, art 23 y 25 Ley 19.378	\$ 12.309.389
		006	Del Servicio de Salud		004006	Comisiones de servicios en el país	\$ 482.068
			Atención primaria Ley N°19.378 Art 49		2103	Otras remuneraciones	
			Atención primaria Ley N°19.378 Art 49	\$ 24.618.778	001	Honorario a suma alzada - Personas naturales	\$ 2.968.826
		099	De otras entidades publicas				
			Reintegro JUNAEB	\$ 1.170.220			
			FONASA	\$ 482.068			
08	C x C otros Ingresos Corrientes						
	01	Recuperación y reembolsos por licencias medicas					
		002	Recuperaciones art 12, Ley N°18.196	\$ 1.798.606			
Totales				\$ 28.069.672			\$ 28.069.672

3. Además se realiza exposición de la Jefa de Finanzas del Depto. de Salud, Srta. María Paz Pérez Chávez, sobre modificaciones al presupuesto por la Unidad de Cementerio por mayores ingresos Corrientes por \$3.327.993 aumentando la cuenta de gasto en Personal, subtítulo Sueldos por el mismo monto.

Señala que el aumento de \$3.327.993 de ingresos se debe al pago de los derechos de cementerios y por lo que algunas personas habían solicitado el pago en cuotas

En seguida, señala que la comisión no manifiesta reparos, toman conocimiento y lo someten a consideración del Sr. Alcalde y concejo en pleno.

El **Alcalde** consulta si se clarificaron las dudas presentadas por el concejal **Romero** manifestadas en la sesión anterior respecto del reglamento de calificaciones del personal de la Ley 19378 y éste señala que fue revisado en sesión de comisión donde manifestó que para efectos de cualquier reglamento de este tipo era importante tener claridad sobre el contrapeso desde el punto de vista de los trabajadores y le informaron que se habían reunido con la directiva de la asociación, no manifestaron reparos, que en la Ley está establecido que el representante gremial solamente es ministro de fe, por lo tanto, si el personal está de acuerdo no habría problemas; agrega que también se consideró el tema de la capacitación del personal y como no está el acta donde el personal toma conocimiento existe el compromiso de que en la próxima sesión lo harían llegar.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud, de la Unidad de Cementerios, como así mismo del reglamento de calificaciones del personal regido por la Ley 19378 y **Todos aprueban**

4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

En seguida hace uso de la palabra el Sr. Héctor Córdova, presidente de la comisión de educación, quien procede a dar lectura al Acta N°25 del 18 de noviembre de 2016 de dicha comisión en cuya sesión participa el Sr. Arturo Hidalgo Valdés, Director Comunal de Educación (s) y secretario técnico de esta comisión y el Sr. Alexi Mardones Povea, encargado de proyectos DAEM. El tema tratado fue la solicitud de modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°076 del 14 de noviembre de 2016 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación correspondiente a reintegro de diferencia de Bono escolar y que considera las siguientes partidas:

Cuenta de Gastos	Denominación	Aumenta \$	Disminuye \$
215.21.01	Personal de Planta		606.692
215.21.02	Personal a contrata		150.982
215.21.03	Otras remuneraciones		215.370
215.26.01	Devoluciones	973.044	
Totales		973.074	973.074

Comenta que corresponde a saldos de recursos que no fueron pagados porque no se presentaron los documentos por parte de algunos trabajadores para el bono escolar y por lo tanto estos recursos se deben reintegrar a l ministerio de Educación

Indica que en relación a esta propuesta la comisión aprueba y sugiere se presente ante el honorable concejo en pleno.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para aprobar la propuesta y **Todos aprueban**

5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas incluyendo lo solicitado por Memo N°109 del 14.11.2016 de Alcaldía

Para estos efectos se ofrece la palabra al presidente de la comisión de finanzas el concejal don Jaime Henríquez Vega quien procede a dar lectura al Acta sin número de la comisión mixta de social y finanzas de fecha 17 de noviembre de 2016, en cuya sesión participa la Sra. Magaly Jara, presidenta de la Comisión social, el Sr. Jorge Riquelme, integrante de la comisión social, la Sra. Karen Zúñiga Martínez, Directora de Desarrollo Comunitario y secretaria técnica de la comisión social y don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de la comisión de finanzas. Los puntos tratados fueron las solicitudes de modificaciones presupuestarias presentadas por los memos N°294 y 295 del 17 de noviembre de 2016 del Director de Administración y Finanzas, que considera las siguientes partidas:

MODIFICACION GESTION INTERNA

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Detalle	Gestión	C. Costo	Monto \$
2901	Terrenos	Compra terreno Cementerio	1	01.00.53	45.000.000
3102004	Inversiones	Cierre perimetral Cementerio	1	01.00.53	5.500.000
2903	Vehículos	Camión limpieza Fosas Sépticas	1	01.00.53	27.000.000
2999	Otros activos no financieros	Maquinas ejercicios Portal Oeste	1	01.00.53	2.950.000

2999	Otros activos no financieros	Adquisición equipos radiocomunicaciones	1	01.00.53	3.008.604
3,102E+09	Diseño urbanización pasaje A. Hurtado de Huépil		1		1.440.900
3,101E+09	Diseño pavimentación Avda. O"Higgins de TucaPel				12.500.000
3,101E+09	Topografía Cementerio de Huépil		1		333.333
2205007	Acceso internet		1		1.000.000
2209005	Arriendo de maquinas y equipos		1		9.300.000
2206002	Mantenimiento y reparación de vehículos		1		500.000
TOTAL					108.532.837

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
1,303E+09	Oras Transf. Para gastos de Capital				83.458.604
TOTAL					83.458.604

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
3,101E+09	Diseño pavimentos participativos		1		14.062.115
2205006	Telefonía celular		1		1.000.000
2,104E+09	otros gastos concejales		1		6.000.000
2204006	Fertilizantes e insecticidas		1		1.000.000
2204999	Otros materiales de uso y consumo		1		1.212.118
2204011	Repuestos y accesorios para vehículos		1		500.000
2203002	Combustible para maquinas y equipos		1		1.300.000
TOTAL					25.074.233

Indica que corresponde a solicitud de Alcaldía por MEMO N°109 de fecha 14 de noviembre de 2016. y además agrega que:

1.- Respecto del ítem Compra de terreno cementerio, los concejales consultan a Directora de SECPLAN por estado de proyecto presentado a SUBDERE. La Sra. Martha y el arquitecto de esta unidad Sr. Hugo Sanzana contextualizan y entregan antecedentes de las actuales limitantes y condiciones del Servicio de Salud para subsanar y obtener la autorización sanitaria de cementerio municipal.

Por otra parte solicitan antecedentes del compromiso de venta que habría caducado, además de anterior cancelación de servicios por concepto de costos topografía y subdivisión de terreno aledaño a cementerio ejecutado periodo 2014 aproximadamente.

Concejales solicitan mayores antecedentes a ser expuestos en sesión de concejo.

Las comisiones toman conocimiento y la someten a consideración del concejo Municipal.

2.- Adquisición camión limpieza de fosas.

SECPLAN expone propuesta de compra de camión limpieza de fosas. SECPLAN y DIDECO exponen datos estadísticos y resúmenes de ayudas sociales periodos 2015-2016.

Comisión solicitan mayores análisis de costos asociados,

Al respecto indica que las comisiones toman conocimiento y someten a consideración del concejo Municipal.

3.- Adquisición equipos de radiocomunicaciones.

DIDECO da lectura a MEMO N° 72 del 17 de noviembre de encargado de oficina de Seguridad Ciudadana.

Sobre el punto las comisiones aprueban y la someten a consideración del concejo Municipal.

MODIFICACION PROGRAMAS

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2201001	Alimento para personas	Inauguraciones y eventos	3	03.00.04	300.000
2208999	Otros servicios generales	Inauguraciones y eventos	3	03.00.04	1.480.886
TOTAL					1.780.886

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2201001	Alimento para personas	Baile entretenido	5	05.00.04	100.000
2401008	Premios	Baile entretenido	5	05.00.04	100.000
2401008		Semana Polcura	6	06.00.12	4.293
2208011	Servicio de eventos	Mesa de trabajo Asoc. Bio Bio Cordillera	6	06.00.09	400.000
2208999	Otros servicios generales	Feria Costumbrista	6	06.00.05	76.593
2104004	Prestación servicios comunitarios	Talleres para grupos juveniles	6	06.00.03	500.000
2204002	Materiales enseñanza	Talleres para grupos juveniles	6	06.00.03	300.000
2208999	Otros servicios generales	Campeonato Regional de Cueca	6	06.00.19	300.000
TOTAL					1.780.886

Comenta que corresponde a MEMO de DIDECO para la asignación de recursos al programa "Inauguración y eventos", recursos obtenidos de saldos de programas ya ejecutados como: Baile entretenido, Semana Polcurana, Mesa de trabajo Asoc. Bio Bio Cordillera, Feria Costumbrista y Talleres para grupos juveniles.

Disminución de la cuenta de Campeonato Regional de Cueca, dado que dicha actividad se ejecutará con fondos de programa Convenio para la Cultura de Banco Estado. Sin embargo se deja saldo para adquisición de pendón – pasacalle

El **Sr. Alcalde** señala que en la tabla se hace referencia al Memo 109 por consulta que realiza la comisión y por la que solicitan mayores antecedentes y que se contextualice la situación del proyecto presentado a SUBDERE para la adquisición de terreno del cementerio municipal y al respecto se indica que los antecedentes se acompañan en el acta y la Sra. Marcia aclara que ese tema se viene trabajando desde el año 2014 que fue cuando se presentó el proyecto a la SUBDERE, se hizo la presentación del terreno que tenía en venta don Manuel Carrillo, quine manifiesta a través de una promesa de compra que se hizo el 28 de mayo de 2014 con la intención de comprar 1,5 hectáreas y él presentó el plano autorizado por el SAG para que el municipio pudiera presentar el proyecto a la SUBDERE, se presentó el 2014, está en la plataforma donde fue observado por varios motivos: que no se contaba con la autorización del cementerio de parte del Servicio de Salud y después aparecieron otras observaciones relacionadas con las tasaciones, certificados y otros. Ahora se presenta la instancia de poder adquirir este terreno y se pretende con el propietario modificar la subdivisión que estaba aprobada por el SAG pero en lugar de comprar 1,5 hectáreas, compra solamente una, previo a eso se hizo el cálculo de cuantos fallecimientos se presentan en el año y proyectándolo a 20 o 30 años y ahora está la situación de que el propietario pueda modificar la subdivisión y obtener su aprobación, él está vendiendo esa hectárea en cuarenta y cinco millones pesos y la promesa de venta que se hizo el año 2014 era de treinta y cinco millones de pesos; acota que esto se da por la urgencia que existe de tener ese terreno. Además comenta que se está gestionando con el Servicio de Salud para aprobar el cementerio y sugieren que como hay que aprobar el alcantarillado y no dan las medidas porque se exige cierta cantidad de metros para contar con baños, sugieren que al comprar el terreno se solicite la autorización por todo, para no estar solicitando dos separadas. El **Sr. Alcalde** señala que sería pertinente contar con mayor información y para eso le solicitó a la administradora junto con SECPLAN que temaran contacto con el propietario para reactivar la promesa de venta que se tenía de tal forma de señalarle que al contar con los recursos se podría adquirir de forma directa por la urgencia, pero él informó una diferencia de precio que fue considerable y que por lo mismo es importante transparentar el motivo y por qué razón sube el valor, acota que no ha tomado contacto personal con él, pero le solicita a Silvia que exponga los motivos y por qué se va a comprar en lugar de una hectárea y media una hectárea. Silvia comenta que por la urgencia de contar con terreno y porque la Unidad de Cementerios ha enviado reiterados memos señalando que ya no existen terrenos disponibles (Para sepultaciones), en el de Huépil y, viendo la existencia de estos recursos para poder invertir en la compra se ponen en contacto con el Sr. Carrillo vía telefónica y por correo electrónico; por esta última vía él responde que la oferta inicial de treinta y cinco millones de pesos había caducado porque si bien en esa oportunidad se había acordado con don José Antonio, como se trataba de una hectárea y media el valor se había reducido a esa cifra pero que en su origen siempre el precio de la hectárea él la tenía en cuarenta y cinco millones de pesos; como la promesa de venta se había realizado por un año, esa oferta para él ya había caducado, entonces el hoy día señala que el valor de la hectárea es de cuarenta y cinco millones de pesos, que no se iba a bajar de ese precio por lo tanto eran alrededor de sesenta y cinco millones de pesos lo que cobraba por la hectárea y media ante lo cual se señaló de parte de la municipalidad que era inviable pagar tal cantidad de dinero por una hectárea y media, toda vez que los recursos son limitados en cuanto a las inversiones y, también sabiendo que quizás el precio era exorbitante; sin embargo, la necesidad imperiosa de adquirir el terreno nos hizo llegar al acuerdo de comprar una hectárea, a lo cual él señaló que si el municipio tiene cierta cantidad de recursos vendía una hectárea punto dos o tres, pero la idea que él tenía era que el municipio le pagara más cantidad de dinero para vender más terreno; también él planteó la idea de que se modificara la subdivisión que había actualmente y que llegaba hasta el río; sin embargo con la inspección que se solicitó al Servicio de Salud Bio Bio señaló que eso era inviable en relación al plano que la municipalidad tenía y que era lo correcto, que si se hacía por una hectárea era lo

correcto, cuya hoja se les hizo llegar; agrega que este inspector señaló que era viable que en vez de solicitar dos resoluciones sanitarias se tramitara una sola para evitar un gasto doble; adicionalmente el terreno de acuerdo a la inspección que él hizo sí reunía las condiciones para destinarlo a cementerio, por lo que en virtud de eso el municipio quiso acelerar los procesos para poder comprar y adquirir y para obtener la resolución sanitaria porque faltaba también espacio físico en cuanto a terreno para la solución sanitaria actual del terreno; por lo tanto habían dos materias que se debían resolver: la necesidad imperiosa de la comunidad de que ya no hay espacio y otra, que para que otorguen la resolución sanitaria necesariamente se debía tener más espacio porque en el actual no se podía hacer la fosa que se exige por el Servicio de Salud; entonces ambas situaciones conjugaron a la situación de que se tuviera la necesidad de comprar el terreno del cementerio; acota que es una necesidad que el concejo conoce, que inclusive los pasillos del cementerio han sido ocupados y que ha sido causa de molestia por parte de la comunidad y que en más de algún concejo lo ha manifestado algún concejal; indica que adicionalmente a eso este señor Carrillo dijo que rebajaba la hectárea en cuarenta y cinco millones de pesos y que se viera el tema de la subdivisión, de la topografía y que para hacer la escritura no tenía ningún problema. Agrega que todo esto tiene que ir de nuevo al SAG, si bien ya existe una aprobación, es presentarlo para que se considere solamente por una hectárea. Agrega que también se hizo un análisis respecto del costo de crear un cementerio en otro terreno, pero los costos son aún más elevados que pagar los cuarenta y cinco millones de pesos por el terreno aledaño, y virtud de eso es que también se decidió conscientemente el adquirir ese terreno y se propone al concejo porque también están los recursos hoy día por concepto de premio a la gestión municipal; acota que no solo se invierte en la compra del terreno sino que también en el cierre perimetral. También explica que complicaba era la limpieza del terreno pero como eso no es inversión no podían ocuparse esos recursos y por lo tanto eso se tiene que ver más adelante y desde otra perspectiva y la Unidad de Cementerios con los recursos que tiene no puede asumir ese costo, menciona que la idea era dejarlo todo subsanado para evitar situaciones posteriores pero en definitiva dejar sin problemas a la nueva administración, no es esa la intención. En cuanto a la observación de por qué se están gastando hoy esos recursos señala que estos llegaron en el mes de agosto y en ese periodo el Alcalde tuvo que retirarse por el tema de las campañas electorales y por tanto eso no se gestionó en su oportunidad esperando el retorno después de la campaña electoral, agrega que el año pasado también llegaron estos recursos y en esta misma época se hizo las licitaciones para adquirir los vehículos; por lo tanto ante el tema que si es algo apresurado gastar los recursos eso no es efectivo, no hay ninguna prisa por gastarlos.

La **Sra. Magaly** consulta si la parte que se va a comprar es la que está con plantación de pinos y se le señala que todo está plantado con pino y eucaliptus y en ese sector hay que limpiar; la concejala acota que eso tiene también un valor adicional para ellos.

El **Sr. Riquelme** señala que le preocupa el alto valor que significa los cuarenta y cinco millones por hectárea y consulta si existe la posibilidad de negociar con este señor y ver la posibilidad de comprar una hectárea y media; se le indica que eso le fue planteado y el **Alcalde** agrega que existe la posibilidad de negociar y ya se hizo, la Srta. Silvia agrega que la posibilidad de plantear una nueva negociación no es viable. El **Alcalde** plantea que todo es posible pero él ya manifestó su punto de vista, agrega que desde su punto de vista ha querido ser muy transparente y no se va a involucrar en una suerte de negociación o empezar a generar conversaciones porque en temas de dineros la verdad es que es bastante delicado y se puede prestar para distintas interpretaciones y él hasta el final ha querido mantener esta suerte de transparencia y hacer las cosas como corresponde, acota que se hizo un proceso formal de negociación a través de la administradora, se tomó contacto telefónico y por correo y esa fue la manifestación, incluso por la hectárea y media, donde originalmente estaba este compromiso de venta, él manifestó el mismo valor de los cuarenta y cinco millones de pesos y en virtud del tiempo que había pasado manifiesta cierta molestia por el no cumplimiento del primer compromiso, lo que fue un tema ajeno al municipio sino por las exigencias de la SUBDERE, por lo tanto el proceso de negociación se hizo; ahora qué otro proceso adicional de negociación se puede hacer desconoce de qué forma se podría hacer. El **Sr. Riquelme** acota que no le cabe duda de su transparencia y jamás lo ha puesto en duda, porque siempre lo ha manifestado y reflejado sino que la idea era abaratar un poco más los costos porque los encuentra un poco elevados, él sabe que la municipalidad tiene la necesidad urgente de comprar pero está elevado en relación a lo que cuesta cerca del pueblo una hectárea de terreno y más que nada está pensando en que no sean cuestionados como concejo al tomar una decisión de pagar un monto tan alto por una hectárea de terreno. Por su parte el **Sr. Córdova** señala que la compra de terreno si bien es cierto se está gestionando desde el año 2014, vino un tasador hace un año y medio y lo tasó en seis millones de pesos, por la necesidad y por lo que explicó la Srta. Silvia hacer otro cementerio el costo va a ser mucho mayor de lo que se está pidiendo y la necesidad urgente que tiene la comunidad, el pueblo de Huépil de contar con espacios para sepultar a sus difuntos cree que es necesario, acota que tiempo atrás se estuvo a punto de comprar terreno a la familia Carrillo y en ese tiempo también se habló que era mucho el valor (\$12.000.000), pero hace diez años atrás, y si está el recurso por el bono de reconocimiento a la gestión del Alcalde cree que es bueno tomar una decisión y explicarle a la comunidad transparentemente respecto de los costos que significan hacer un nuevo cementerio y por otra parte lo que cuesta una hectárea cuya duración se proyecta más o menos para treinta años; la Srta. Silvia acota que la proyección que hizo la municipalidad es de aproximadamente para cincuenta años. Por lo tanto el concejal cree que la decisión es correcta, que el valor en relación al valor comercial es alto pero si se observa que cualquier sitio en Huépil, dentro del sector urbano también está caro, y en el sector rural es menor pero cree se dan las condiciones para comprar el terreno por la buena gestión del Alcalde y por la necesidad que tiene la comunidad, porque actualmente se están usando algunos espacios que estaban destinados al tránsito al interior del cementerio y

eso muestra una mala imagen respecto de la autoridades por no tomar una pronta decisión; por lo tanto considera que hay que hacerlo con responsabilidad y transparencia.

Por su parte la **Sra. Magaly** acota que la persona que preguntó por qué se hacía tan apurado fue ella, pero que en ello no había ninguna mala intención y que solamente era porque no contaban con los datos correspondientes y pensando en lo mismo que dice el concejal **Riquelme** que era muy caro el precio, pero que con todas las explicaciones y todo lo demás...; el **Alcalde** señala que cuesta un poco hablar de eso siendo parte interesada de alguna forma, el municipio es parte interesada en solucionar el problema, entonces si hay antecedentes de varios valores de terrenos que no los va a mencionar pero si se trata del casco urbano de Huépil hay antecedentes de que ya se están vendiendo terrenos a valor de \$10.000 el metro cuadrado, por lo que habla de cien millones de pesos la hectárea, pero terrenos urbanos que son potencialmente habitacionales, el sector aledaño a Huépil son terrenos que obviamente la mirada es extender el radio urbano y los valores van a ir creciendo y la plus valía va a ir aumentando en el tiempo, por lo tanto en ese sentido cree que sería bueno tomar una decisión; acota que también encontraron que el valor era alto y es por ello que se tomó contacto para lograr que se tuviera una consideración y se mantuviera el precio de la primera oferta, lo cual no fue posible obtenerlo y quiere decirlo también con mucha transparencia.

El **Sr. Romero** señala que ya se ha dicho todo pero cree que aquí se está ante una necesidad imperiosa de la comunidad, de la localidad de Huépil, de la familia, que cuando no se cuenta con un espacio para que la familia pueda sepultar a su ser querido se genera un problema a ellas y hoy la necesidad de la localidad de Huépil es contar con mayor superficie para poder ampliar el cementerio, pero siempre hay que buscar el equilibrio entre lo que es el valor comercial y lo que es el valor social de un bien, cree que el valor social paga esto y que obviamente la persona que está vendiendo está haciendo uso de su ventaja y si en esto no se toma la decisión hoy día, a la próxima administración ya no se le va a cobrar cuarenta y cinco millones de pesos, porque él está en una situación de privilegio, pero lamentablemente las autoridades actuales no pueden evaluar eso, no existe otra posibilidad y lo que se requiere es lograr la superficie de terreno para el cementerio, por lo tanto cree que se debe aprobar.

En cuanto a las dudas respecto del camión para limpiar fosas y los datos estadísticos de las ayudas en el periodo 2015 – 2016, se cuenta con esos antecedentes y la Srta. Silvia acota que en virtud de lo mismo se había conversado previamente y había sido un requerimiento tanto del Departamento de Salud como también del área social que el gasto que se incurría en la limpieza de fosas en los sectores rurales tanto de Tucapel, Polcura y Trupán y en virtud de eso se tomó la decisión hoy día de que con estos recursos se adquiriera un camión; agrega que los datos estadísticos se solicitaron al Departamento de Finanzas, donde estaban las ayudas sociales y hay un periodo del año 2014, 2015 y 2016 en donde fluctúa aproximadamente entre los seis millones de pesos anuales en Social, si se hace el mismo ejercicio en salud, el valor es de tres a cuatro millones de pesos gastados, lo que se ha disminuido este año porque la Directora de salud también manifestó que muchos de esos recursos se le limitaban a ellos y por ello la disminución de este año y que el municipio reaccionaba ante la solicitud de la comunidad, no había un programa de limpieza constante de las fosas sino que siempre la acción fue reactiva ante la necesidad de la comunidad y, en virtud de todo ese escenario se calcula en alrededor de diez millones de pesos anuales lo que se gastaba en la limpieza de las fosas, entonces la adquisición de un camión para limpieza de fosas cuyo valor cotizado está entre los veintisiete millones de pesos pareciera elevado hoy día pero el beneficio que va a traer a la comunidad a corto plazo y al municipio también financieramente es importante; en cuanto a los costos de mantención de este camión o de los servicios que se tienen que pagar para el retiro y depósito de estos residuos se quiso hacer las averiguaciones pero la empresa a la que se le contratan los servicios no entregó una información detallada, solo entregan los valores de lo que cobran por el recorrido que realizan, también se conversó con ESSBIO que tiene una planta de limpieza y tampoco pudo responder por lo que dio el dato de otras empresas que tampoco ha entregado antecedentes, pero la Srta. Silvia manifiesta que tengan en consideración que los dineros que cobra la empresa que se contrata tiene incluido todo esos costos, de lo contrario no sería un negocio para ellos y adicionalmente tiene incluido el costo de la contratación de la maquinaria, su desgaste, los costos por el depósito de estos residuos, sin embargo el precio exacto no se conoce pero tampoco es elevado. Sobre el punto el **Sr. Romero** consulta cuál es el valor del servicio y se le indica que es de alrededor de treinta mil pesos por persona y que varía según la distancia a recorrer. Por su parte el **Sr. Córdova** acota que en ocasiones el servicio no es tan óptimo. El **Sr. Alcalde** señala que aparte de la dificultad financiera que sin duda se vería disminuida al tener esta autonomía, la capacidad de reacción mejora sustancialmente inclusive para abordar las emergencias sanitarias que han sido muy complejas y desagradables para las familias y muchas veces los camiones que concurren en algunas oportunidades se pierden respecto de la dirección donde deben acudir y han quedado vecinos sin recibir este servicio, por lo tanto cree que se mejoraría considerablemente la oportunidad en la que se presta el servicio y por otra parte en lo financiero todos esos costos que se cobran las empresas para el municipio y que contienen un margen de utilidad en este caso se ahorran porque el municipio no persigue fines de lucro. El **Sr. Henríquez** agrega que la cantidad que extrae esta empresa no abarca la fosa completamente, solamente retiran mil litros, lo cual significa que el camión tienen que acudir constantemente porque la fosa se llena rápidamente, además que la gente tiene que aportar recursos y, que al contar con un camión a lo mejor no va a ser así y agrega que desde el momento que solicita el servicio se produce una demora en atender el requerimiento y de ello puede dar fe con documentación. La **Sra. Magaly** señala que en realidad el problema se suscitó en la comisión porque no se dieron estas explicaciones por lo que era difícil tomar decisiones sin contar con la información completa. El **Sr. Córdova** consulta cuántas son las fosas que existen en la comuna y se le señala que en Polcura Y Trupán es la totalidad de las viviendas porque no cuentan con sistema de alcantarillado, en Huépil un 3% al igual que en Tucapel; aunque el **Sr. Henríquez** acota que en Tucapel hay más sectores y que constantemente se están limpiando; al respecto el **Sr. Córdova** señala que

siempre está presente la necesidad por lo que considera que es una buena oportunidad de que la municipalidad se vaya independizando de estos servicios tan urgentes e importantes como lo es la parte sanitaria. El **Alcalde** acota que hay un caso emblemático que está ocurriendo hoy día con el paro de los funcionarios públicos y se ha podido observar los elevados costos de los camiones recolectores de basura, ya se acerca a los seiscientos mil pesos diarios por camión y al administrar el municipio no se acerca a esas cifras, lo que habla que efectivamente los valores ser servicio arrendado el primer lugar hay un alto riesgo por tener la disponibilidad y además el tema financiero, cree efectivamente que a raíz de la compra de este vehículo se va a mejorar sustancialmente la gestión municipal en relación con la comunidad, se va a entregar un servicio oportuno e independientemente que puedan seguir realizando los aportes aquellas personas que sean beneficiadas, siempre es bueno esta contra parte y que permite también paliar un poco los costos de mantención del vehículo versus un vehículo nuevo que por mucho tiempo no presenta inconvenientes. el **Sr. Riquelme** señala que comparte la idea de poder dar una pronta solución a este tipo de problemas que no debieran esperar pero en la reunión de comisión también se analizó la posibilidad de que alguien pudiera supervisar las instalaciones de las fosas porque una fosa bien hecha e instalada tiene una larga duración, entonces cree que deben haber casos que no funcionan bien o la instalación no es la correcta y por ende la limpieza tiene que ser más constante, tal vez hay algún aspecto técnico que puede ayudar para que de alguna manera se bajen los costos de limpieza. La Sra. Martha señala que la comisión no contaba con mayor detalle respecto de los costos en ambas situaciones y se trabajó en eso el mismo día de tal manera que se determinó que el costo del arriendo mensual en estos momentos con aproximadamente cuatro viajes mensuales sale por \$400.000 considerando un costo promedio de \$100.000 por viaje, aunque Trupán y Polcura cuesta un poco más pero en Tucapel Y Huépil sale un poco menos; eso se tiene que comparar con lo que saldría el costo de operación de este camión en la comuna, en este caso el costo del combustible, la mantención del vehículo, el conductor y la disposición de estas aguas negras en la planta de tratamiento que corresponda; en el peor de los casos si se tuviera que disponer el material en la ciudad de Los Angeles, porque también se puede disponer en la planta de tratamiento de Huépil, en cuyo caso sería bastante menor, considerando además que el conductor lo tenemos y considerando además que cuando se compra este tipo de camiones generalmente vienen con capacitación para los conductores y para el operador de la máquina, lo que en total da \$320.000 mensuales, entonces si bien es cierto está muy cerca se le debe sumar la oportunidad y calidad del servicio. El **sr. Riquelme** acota que el costo debería ser mayor porque se hablaba de diez millones anuales en caso de arrendar el servicio, se le explica que se trabajó con datos más concretos y los promedios que se manejan actualmente que son cuatrocientos mil pesos mensuales ante lo cual el **Sr. Riquelme** acota que el beneficio no tiene precio.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias tratadas en comisión mixta del 17 de noviembre de 2016 y **Todos aprueban**

6. Solicitud de acuerdo para aprobar transacción extrajudicial por deuda con ESSBIO

La Srta. Silvia señala que el año pasado también se presentó una situación similar con respecto de un Jardín Infantil ubicado en Tucapel sector La Esperanza; en esta caso el inspector de ESSBIO hizo llegar una situación que se ha detectado en la localidad de Tucapel y que afecta directamente a la municipalidad dado que no se contaba con conexión activada al alcantarillado aunque existe, por lo tanto ESSBIO está haciendo los cobros pertinentes; acota que al detectar esta situación ellos se comunican con la municipalidad y realizan esta transacción extra judicial; agrega que si bien el monto original es para pagarse en una cuota, al municipio le dan la facilidad de pagarla en cuotas: Señala que se trata de dos transacciones extra judiciales por dos recintos municipales, uno de Salud en la calle Bulnes N° 198 sector centro que corresponde a la posta de Tucapel y que al conversar con la Directora de Salud efectivamente se hicieron los trabajos en su oportunidad de la conexión al alcantarillado a través del municipio y que se solicitaron, pero por alguna razón no se terminó el proceso, no se informó a ESSBIO para la activación, señala que el costo de alcantarillado a la fecha es de \$1.085.626 por la posta y por eso la transacción extra judicial es por seis cuotas cuyo primer pago sería a contar del mes de enero. En situación similar se encuentra el CESFAM que está conectado pero no se activó el servicio y ese se encuentra en calle Comercio N° 406 y el monto a pagar es de \$2.008.409 también en seis cuotas; respecto del CESFAM en conversaciones con finanzas, con Obras y don Francisco Dueñas quien fue el encargado de generar el proyecto señalan que esto es un costo que tendría que irse a la boleta de garantía del CESFAM porque en estricto rigor no es un patrimonio municipal dado que la empresa se declaró en quiebra y existe la boleta de garantía para poder responder por este monto. En cuanto a las razones por las cuales se tiene que pagar indica que se trata de una deuda que ya está devengada y que va a ir aumentando en el tiempo y se va a pagar igual porque con la Superintendencia; se verificó el tema el año pasado se hicieron las averiguaciones por el Jardín Infantil La Esperanza y no había forma de evitar el pago. El **Sr. Alcalde** consulta si esta deuda corresponde realmente al CESFAM porque ese proyecto aún no se termina y además que se genera un cobro cuyo costo está asociado al consumo de agua y además está asociado paralelamente al consumo de alcantarillado, sin embargo el uso que ha tenido en este tiempo es mínimo, se pensaba que esto correspondía a la Biblioteca. La Srta. Silvia acota que eso fue lo que le señaló el inspector de ESSBIO, que correspondía al CESFAM por el tema de las conexiones y es probable que corresponda a la biblioteca. El Alcalde acota que lo del CESFAM no está recepcionada y por ese motivo le parece que se debiera tratar de la conexión a la biblioteca y por el monto que se señala habla de un consumo bastante importante; sin embargo la Srta. Silvia señala que el domicilio que aparece corresponde al CESFAM; sin embargo se podría aprobar una de las transacciones correspondiente a la Posta de

Tucapel y de la otra se podría solicitar un informe más detallado tanto al inspector de ESSBIO como al personal municipal. El **Alcalde** agrega que tal como sucedió con el Jardín Infantil de La Esperanza tiene que mediar un proceso administrativo o investigación por servicios conectados y utilizados por la municipalidad sin el registro correspondiente, ante lo cual la Srta. Silvia le indica que existe una investigación sumaria que se está cursando actualmente y que está a cargo de don Bernardo Paredes.

El **Sr. Riquelme** señala que de hecho esto hay que cancelarlo, en particular la primera que aparece mencionada pero independiente del pago después viene todo el saneamiento de esta instalación, lo que es independiente, se le señala que ya está conectado pero no activado y eso se debe regularizar. Por su parte el **Sr. Romero** señala que a esta administración le quedan dos sesiones de concejo y agrega que cuando se le invita a participar en esta aventura y tuvo la suerte de conocer al Sr. Alcalde le impresionó ver a una persona joven con un nivel de integridad que hoy día nuestra sociedad...algo pasa y que en estos cuatro años ha sido capaz de demostrar que las cosas se pueden hacer bien con transparencia y siendo honesto y derecho, lo que tiene un valor agregado; que el Sr. Alcalde en estos instantes pudiese haber dicho que no fue elegido por lo tanto la responsabilidad la podría haber traspasado al que llega, pero no ha sido la tónica de su administración, está terminando como corresponde y como tiene que hacerlo una persona que ha asumido responsablemente la administración no solamente de una municipalidad sino que de una comunidad completa y de eso se siente orgulloso de haber trabajado estos cuatro años con don José Antonio Fernández y por eso lo felicita.

El **Sr. Alcalde** señala que es facultad del concejo aprobar las transacciones extra judiciales pero la de calle Comercio se debiera informar al cuerpo colegiado a qué lugar preciso corresponde, no así la de la Posta de Tucapel cuya transacción es por un monto de \$1.085.626 cuyo folio de notificación es el 11626 y que actualmente se está utilizando y la conexión fue hecha pero nunca se activó y para la cual solicita pronunciamiento y **Todos aprueban**; sin embargo el **Sr. Riquelme** solicita que se revisen todos los servicios municipales para ver que no ocurra lo mismo nuevamente

7. Solicitud de acuerdo para aprobar Presupuesto Municipal, Plan de Inversiones, programa anual de metas y líneas de acción para el ejercicio presupuestario 2017

El **Alcalde** señala que al respecto se le entregó a cada concejal el pronunciamiento que al respecto emitió el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil quienes manifiestan su aprobación; en seguida ofrece la palabra para consultas u observaciones y en consideración a que nada se manifiesta procede a solicitar acuerdo para aprobarlo y la **Sra. Magaly Jara** con **Don Jaime Henríquez aprueban** don **Jorge Riquelme** señala que esperaba una presentación al respecto, ante lo cual el **Sr. Alcalde** ofrece resolver las dudas que pudiesen tener y agrega que se hizo básicamente lo que se presentó el año pasado y que fue lo que se refiere a los ingresos y gastos que fueron detallados, pero en realidad ya se está tomado el acuerdo dado que antes ofreció la palabra para las consultas pertinentes. El **Sr. Riquelme aprueba**; por su parte el **Sr. Córdova** señala que le hubiese gustado ver por departamento el presupuesto por lo tanto **se abstiene de pronunciarse**. De igual forma el **Sr. Romero** manifiesta que bajo la misma lógica del **Sr. Córdova**, necesita de mayor información por lo tanto también **se abstiene de pronunciarse** El **Sr. Alcalde** señala que conoce el presupuesto municipal y por lo tanto **aprueba**. Por consiguiente, **se aprueba por mayoría de votos**

8. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

a) **Sra. Magaly**.: hace entrega de documentos relacionados con una ayuda social hacia una vecina que se identifica en ellos

b) **Sr. Henríquez**: Señala que el Comité de Adelanto lomas de Tucapel se adjudicó una subvención municipal para financiar un viaje a las termas de Chillán y a la vez ingresaron un oficio solicitando bus municipal, en estos momentos cambiaron la fecha del viaje y consultan para cuándo es posible que les faciliten ese medio de transporte, se trata de adultos. El **Alcalde** le solicita a la Sra. Karen que tome contacto con la organización para coordinarlo. por otra parte el concejal señala que en calle Las Rozas hay una señora que tiene casa, María del Carmen Riquelme y consulta si se le puede considerar en la solución para las personas que no tenían agua. El **Alcalde** solicita que los directivos municipales se pongan en contacto con esa persona.

c) **Sr. Riquelme**: Consulta si se tiene contemplado contratar servicio para aplicación de mata polvo en algunas calles, en particular en las localidades de Trupán y Polcura. El **Alcalde** señala que la aplicación del 100% de mata polvo a sido por la empresa a la que se le ha solicitado, en algún momento se intentó hacerlo por el municipio pero dado los costos que son extremadamente elevados no estaba al alcance del presupuesto municipal; por lo tanto se va a solicitar nuevamente la cooperación de alguna empresa de la zona

d) **Sr. Córdova**: Señala que en conversaciones con la nueva directiva de la Población Arcoiris solicitaron la deuda del agua de la sede social a ESSBIO y le señalaron que ya había sido cancelado, que la municipalidad tenía que comunicarse para que se reponga el servicio. El **Alcalde** instruye a la Directora de Planificación para que realice las gestiones ante ESSBIO. Por otra parte y respecto del químico mata polvo el concejal señala que Monte Verde tiene un compromiso social con la población 5 de Octubre este año para que lo aplique al interior del aserradero.

e) **Sr. Romero**: Nada por ahora

Siendo las 10.30 horas el **Sr. Alcalde** cierra la sesión en nombre de Dios

a) Solicitud de correspondencia

- **No hubo solicitudes**

ACUERDOS SESIÓN 18.11.16 - 144 ORDINARIA

783 Se aprueba por unanimidad el Reglamento de Calificaciones del personal regido por la Ley 19378, propuesto por Memo N°168 del 16 de noviembre de 2016 del Departamento de Salud y de acuerdo al Acta N°14 del 18 de noviembre de 2016 de la comisión de salud del concejo municipal.

784 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°168 del 16 de noviembre de 2016 del Departamento de Salud y de acuerdo al Acta N°14 del 18 de noviembre de 2016 de la comisión de salud del concejo municipal

785 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por la Unidad de Cementerios y de acuerdo al Acta N°14 del 18 de noviembre de 2016 de la comisión de salud del concejo municipal

786 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°076 del 14 de noviembre de 2016 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación y de acuerdo al Acta N°25 del 18 de noviembre de 2016 de la comisión de Educación del concejo municipal.

787 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por los memos N°294 y 295 del 17 de noviembre de 2016 del Director de Administración y Finanzas Municipales y de acuerdo al Acta del 17 de noviembre de 2016 de la comisión mixta de Social y Finanzas del concejo municipal

788 Se aprueba por unanimidad transacción extrajudicial con ESSBIO para cancelar deuda correspondiente a conexión de la Posta de Tucapel al sistema de alcantarillado de esa entidad, por la suma de \$1.085.626 en seis cuotas y cuyo primer pago se estipula a partir del mes de enero del año 2017

789 Se aprueba por mayoría de votos el Presupuesto Municipal, Plan de Inversiones, programa anual de metas y líneas de acción para el ejercicio presupuestario 2017